

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6478105



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 103569

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Kevin CRUZADO QUISPE RUN: 24.609.135-8
2. Doña Melida del Pilar RUIZ ARMAS RUN: 24.930.860-9
3. Doña Janeth CHUQUICAHUA SANTA CRUZ RUN: 24.609.111-0
4. Doña Jholy MAMANI FLORES RUN: 24.869.410-6
5. Doña Eyvann Britany CUCHALLO MAMANI RUN: 25.181.958-0
6. Don Jose Carlos YUCRA MAMANI RUN: 24.583.004-1
7. Don Ayrton Carlo GONZALES DE LA CRUZ RUN: 24.871.077-2
8. Don Francisco Javier MENDEZ VELASQUEZ RUN: 24.939.430-0
9. Doña Nadege Marie PERSON RUN: 24.959.316-8
10. Don Oscar Javier BARROS VIEIRA RUN: 24.888.409-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NJO/pmc  
[141] 25/05/2016